

1... para mañana. Preceder a los días de la mañana. Para hacer pres.
 a la Univ. hallarse vacante la Catedra de Instit. civiles p. ascenso
 2... del Sr. D. Magarinos. Para que la Univ. determine si se han de
 poner los edictos a la Catedra de Griego vacante, segun la Cedula pedida
 3... en el mismo Placeto por algunos Señores. Para ver lo que informan
 las Juntas de Plan y Hacienda reunidas, sobre la jubilacion del ac-
 tual Secretario, y terminos en que la Univ. puede concedersela, y se
 señalar dia para la provision de la Secretaria, caso que la Univ.
 se conforme con lo propuesto p. dhas Juntas, y no trate de
 4... hacer alguna novedad. Para ver el arreglo de propinas hecho
 por la Junta de Plan de 29. de Mayo ultimo, en los Grados de
 Licenciado y Doctor p. los Depend. de Universidad, y modo conq.
 5... se ha de hacer la distribucion de dhas propinas. Quedase a Placeto
 de Catedraicos. Para hacer presente lo acordado en Junta Gral
 de Cated. con de 27. de Mayo ultimo, sobre el cumplimiento de la Orden
 de S.M. comunicada p. la Inspeccion Gral de Guarn. publica,
 p. que no se admita a Grados mayores ni menores, si no en
 6... los terminos que en la misma se espresa. Para ver otro
 orden de S.M. comunicada p. la misma Inspeccion, enq. prohibe
 S.M. hacer conmutas y dispensas de cursos de una facultad por
 otra, con lo demás q. espresa: y sobre todo resolva lo mas con-
 viene. Nadie falte flia. Miércoles 2 de Mayo de 1827.

Don Agustín Librero
 y Falcon
 por

AVSA



D. Jimenez, q. preceda el reglam.^{to}
de Secreta a la provision de ella

D. Marcos, voto el Rmo Mena

D. Solano, Id

D. Davila, voto el Rmo Salas

D. Ceballos, voto de univ.

Jr. Ramon, q. nombre el sa R. de
una com. de 4 Ines pa. tratar
de lo exp.^{to} sin suspension de los edic-
tos pa. la provision de la Secreta

D. Huebra Dio voto el Rmo Mena

Jr. Ramon q. no se haga novedad
sin perjuicio de q. el modo de sen-
tario se sujete a lo q. se haga
y q. se pongan los edictos. Hai
votado, y conferenciado de acuerdo lo
q. resulta del 8.º Acuerdo, vease.



Acuerdos del Claustro Gen^l de 3 de Mayo de 1827.

- 1.^o Que sin perjuicio del Derecho q. tiene la Univ.^d de nombrar reguladores quando lo tiene conveniente, se diga al Sr. Don Ramos q. el Claustro no ha dudado de su fe.
- 2.^o Con arreglo al articulo 188 del nuevo Plan de Estudios, se publico la vacante de la Catedra de Instituciones Civiles por ascenso del Sr. Don Magarinos ala de Digesto Romano Atirpans, y la Univ.^d quedo enterada.
- 3.^o Que siendo un negocio peculiar el Sr. Rector el q. se trata, segun el art.^o 188 del Plan de Estudios, solo por via de consulta la Univ.^d ha determinado q. Dho. Señor Rector, con presencia de las reflexiones q. se han hecho, consulte ala Inspeccion General de Instruccion publica, sobre la fijacion i suspension de los edictos ala Catedra vacante de Griego, continuando como hasta aqui en el desempeño de esta ensenanza, el Sr. Don D.ⁿ Joaquin Roman.
- 4.^o Que la Univ.^d puede jubilar al Secretario.
- 5.^o La Univ.^d declara jubilado desde hoy al Secretario D.ⁿ Josef Sedesma
- 6.^o La Univ.^d aprueba los nuevos arbitrios presentados por las Juntas de Plan y de Hacienda reunidas, para dotacion de la Secretaria, por ahora y con sujecion al Reglamento q. se forme para la misma.
- 7.^o La Univ.^d aprueba la distribucion hecha

por las Juntas de Plan y Hacienda,
sobre la dotacion del Secretario jubilado,
la el q. se nombre, y la el oficial
segundo, en los terminos q. la propone.
8.º Que no se haga novedad por ahora, y
que se pongan los Edictos para la pro-
vision de la Secretaria, previniendose
en ellos las obligaciones y calidades el
q. haya de servir, con sujecion a los
sueldos y emolumtos q. la Univ. le
señale, y p.º el efecto se nombre una
comision, y fueron nombrados los
Sr. Don Juan, Sr. Don Rafael, Sr. Ber-
nardo, y Sr. Roman =

Juan de Dios
Vic. R.º
Mtro. Rafael
Vic. Canc.º

Junta de Plan y Hacienda
Mayo
Junta de Plan y Hacienda
1827



D.º Que no se haga novedad por ahora, y que se pongan
 las dicitas por la provision de la Secretaria, y se
 repiendase en ellas las obligaciones y calidades de lo que
 haya de servirle, con Dizecion al Pueblo, y enolunon-
 ta que la Universidad se señale, y para el efecto se
 nombre una comision: Buena nombrada e leuare,
 Comision los D.ºs. y J.ºs. Co. Sr.ª Maria, Sr. Mo. Rayde,
 N.º Bermudez y D.º Roman =

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



SEÑORES.

- Rector.
- Cancelario.
- * Alvarez.
- * Bárcena.
- Huebra.
- * Ocaña.
- * Cea.
- * Ramos.
- * Castañón.
- * Zatarain.
- * Delgado.
- * Rafolx.
- Bermejo.
- * Leon.
- Cuadrado.
- Ufano.
- * Alonso.
- * Sanchez.
- * Dominguez.
- * Maestre.
- * Márcos.
- * Fuentes.
- * Peiro.
- * Roman.
- * Fernandez.
- Azes.
- Rodrigo.
- Hernandez.
- * Mena.
- Carrasco.
- * Vime.
- Salas.

- * Diez.
- Barba.
- Piñuela. *Montes*
- * Limia.
- Jauregui.
- Magarinos.
- * Perez.
- Huebra Sanchez.
- Rodriguez.
- Pabon.
- Martin.
- Alonso Pinto.
- Moraleda.
- Velasco.
- Barrio.
- Perez.
- Parfondry.
- Enriquez.
- Hernandez.
- Bua.
- *Cuebar*
- *Sanchez*
- *Conde*
- * Maestre.
- * Montes.
- * ~~Perez~~ *Rodriguez*
- Riva.
- *Fernandez*
- *Jimenez*
- *Alatas*
- *Solans*
- *Davila*.

- * García.
- * Martél.
- * Sampelayo.
- * Sanchez.
- * Alonso.
- * Márcos.
- Jauregui.
- Alonso Pinto.

a Cruz
 — *Barc: Gonz*
 — *Cenozo*
 — *Ramos Rebole*
 — *Santana*
 — *Trayle*

1º. Que sin perjuicio del derecho q' tiene la Univ. de
 nombrar regente de ella, quando estime conveniente, se
 diga a N. Sr. D. Ramon q' el Claustro no ha de
 de su fe.



3.^o ~~que conmutaba~~ q. siendo un
negocio peculiar el Sr. Don Juan
el art.^o 188 solo por via de consen-
to la Univ.^d ha determinado q. no
con pres.^a de las reflexiones q. se
han hecho conmuta a la suspencion
sobre la fijacion o suspencion
de los edictos a la Carta de Griego
continuando como ha agido el Sr.
D. Roman en esta encarnacion

4.^o Que queda la Univ.^d jubilada
al Secret.^o

5.^o La Univ.^d declara jubilado de
hoy al Secret.^o D. Josef Ledesma

6.^o La Univ.^d aprueba los nuevos ar-
bitrios presentados, por haberse, y
con sujecion al reglamento q. se
forma se secreta

7.^o La Univ.^d aprueba la distribucion
hecha por las Juntas, de dotacion
al Secret.^o Jubilado, al q. se nombra
y oficio 2.^o y terminos en q. la propone

Claustro General de 3 de Mayo de 1827.

Leyda la Cedula se leyeron los acuerdos del Claustro Genl. celebrado en 6 de Abril ultimo, segun lo prevenido en los Art. de visita de 1825.

1.º punto En seguida el Sr. Sr. Ramos, suplico a la Univ. que no se le pusieron reguladores en la Mesa, si hasta el dia ha procurado desempeñar la Comision de Secor. que renueva la Universidad, si o no; y habiendole salido No Sr. Sr. Ramos de la Sala de Claustros, pido otro tan sobre el particular en la forma siguiente.

Don Barcena, q. la Univ. puede nombrar reguladores quando quisiere, sin ofender en modo alg. la delicadiza del Sr. Sr. Ramos sin dudar de la buena fe de este Sr. y en quanto asi habe continuax de serio la Univ. lo resolvera.

Dr. Delgado q. se diga al Sr. Sr. Ramos q. la Univ. no duda de su buena fe.

- Dr. Rafael, q. sin perjuicio de lo dicho
- Dr. Viana, q. tiene la Univ. no ha dudado de la buena fe del Sr. Sr. Ramos
- Dr. Roman, q. a p. nombrar reguladores
- Dr. Mena, q. quando comienza se diga adho Sr. Sr. Ramos q. no ha dudado de su fe
- Salas, q.



^{mo} R. Diaz, ^{mo} R. Barba, ^{mo} R. Liria R. Laure

qui yd
gr. Magarinos, q. mientras este el Sr
for Ramon, o qualq. otro haciendo
de Sacerd, tiene dño y p. n. de
nombrar regulares la Univ.
quando gustes.

P. Martin yd

R. Alonso Pineda, voto el Sr. R. Rafola

gr. Perez, voto el Sr. gr. Magarinos

gr. Parfombri, voto el R. Rafola

gr. Berceña Town, yd. Trayla yd

R. Morales, R. Cuebas, D. Rod. Z

gr. Juez, gr. Jim. Z, y gr. Davila, yd

gr. Carrasco yd

Sr. Dr. Castañon ve. Canc. yd

Sr. Dr. Ocaña ve. Rector yd, y asi
votado y conf. se acorda lo q. se
subta el 1.º ac. vease.

2.º p. to sobre
la cátedra vac.
de Dño Romano.

Inseguida con arreglo alanc.



1798. del Plan de Estudios, se publico la Decree y
de Mutaciones civiles por Decree del Sr. D. de Ma
gallanes a la Real Academia de San Fernando; y ~~interesa~~ la
de cuya Decree quedo enterada la Univ. de donde
la disposicion del Sr. D. de Ma. la fision de los Edictos
se saca a concurso =, vease el 2.º Acuerdo

3.º y 4.º la Carta
de Griego -

En seguida, se trata del punto de la
Catedra de Griego segun la Decree pedida por algunos
del Claustro, aquiener yo la Univ. en cuanto a que
non se funde la peticion de la Dha Decree para si se
habian de suspender o fuesen los Edictos y a su con
curso = y ~~interesa~~ el Claustro para a ver de cual
forma siguiente -

D.º Barcelona, siempre q. el Sr. D.º Roman
quisiere servir a la Univ. como ha
expuesto, puede tratarse de este asunto

D.º Huebra Id, dando parte al Gobierno
D.º de caña, q. quedo a discrecion el Sr.
D.º por el poner los Edictos quando
quiere a la Carta de Griego

D.º Carañon, q. si el Sr. D.º Roman se
presta a continuar, se suspenda



los edictos a la Cab. de Triego, dan
lo parte de ello al govierno

Dr. Delgado Dr

Rmo. Rafael, q. en quanto a votar se
~~observa~~ la ley por la razon q.
ha ~~luz~~

el por via de Consejo dice q. el
Sr. Don haga preste ala Inspe.
la conveniencia q. ^{en sus est.} continie en
la ensenanza de Triego el Sr. Don
Roman

Dr. Bermejo, q. por consulta dice de
de observarse la ley, o q. el Sr.
Rector consulte a la Inspeccion
si lo cree oportuno sobre este asunto

Dr. Yfano, no vota

Dr. Trujillo, voto al Sr. Don Carranon

Rmo. Mena, q. el Sr. Don haga una
consulta ^{al la Inspeccion de estudios} en los terminos que
ha espuesto tomando el asunto
desde su origen y q. se podria
darse por via de gratificacion

al Sr. ~~Don~~ Sr. Roman ^{600 r. sus.}
suspendiendole los edictos por ahora
Dr. Delgado reformo en esto ultimo
Dr. Carrasco, q. el Sr. Don se sirva
suspender la fijacion de los edictos
y consultar a la Inspeccion en los
terminos manifestados, dandole
la gratificacion q. ^{le} ha da al Sr. Don Roman

R. Salas, voto de univ.
 R. Diaz, voto de Sr. D. Carrasco
 R. Barba yd
 Sr. Montes, voto de R. mo Rafaela.
 Sr. Jauregui, yd
 Sr. Magarinos, q. la univ. quede sus-
 pendeda la oposicion y q. continúe
 el Sr. D. Roman, dandosele alg.
 gratificacion por este trabajo
 R. Martin, que debe suspenderse la
 oposicion, y q. el Sr. Don haga la
 oposicion exponiendo todos los mo-
 tivos

R. Puro, voto de R. mo Rafaela
 R. Moraleda yd
 Sr. Parfondry, q. el Sr. Don haga
 lo q. crea oportuno
 R. Cuebas, yd
 Sr. Barceña, Gonzalez yd
 Sr. Cenizo, yd
 Sr. Ramos, yd, consultando si quita
 a la Inspeccion
 Sr. Frayle yd
 Sr. Rodriguez, q. el Sr. Don ponga
 los edictos a la Cadra de Griego
 Sr. Ferriz, q. en quanto sur
 y q. se observe
 la ley



Don Guinevez, voto al Sr. Carrasos

Sr. Plans, voto lo mismo

Sr. Davila, q. consintio el Sr. Don
como va the ala Inspeccion

Sr. Ramos, q. consintio el Sr. Don
siguiente

Sr. Rector, no vota, y asi votado y
conferenciado, se acordó lo q. resulta el
3.º Acdo. vease =

Inseguida, se leyó el acordado informe y acuerdos de la Junta de
Plan y Hacienda reunidas, sobre la cont.ª q. se le dio en el mes de 27 de Mayo
de 1827, y enterada la Universidad por lo votado sobre lo acordado y proque-
to por sus Juntas, por puntos separados, en la forma siguiente

4.º ^{to} Prohíbese si la Univ.ª puede jubilar
al Secret. = Don Josef Sedasma,

Sr. Barceña, q. la Univ.ª puede jubilar
al Secret.º

Sr. Auebrá, yd

Sr. Castanon, yd

Sr. Delgado, yd

Rmo. Rafael, yd, y en esto invoco
convino la Univ.ª por lo q. se acordó
lo q. resulta el 4.º acuerdo vease.

6
Afirmacion y pasó a votar la 1.ª Moción
5.ª sobre si se celebra Jubileo desde ahora al
Secretario, el Sr. D. Juan de Dios y se pasó a votación en la
forma siguiente

D.ª Barcelona, q. se celebra Jubileo desde
ahora al Secretario

D.ª Huebra, Id.

D.ª Ocaña, Id.

D.ª Castañón, Id.

D.ª Delgado, Id.; y en voto in voce convinco
la Univ. por lo q. se acordó lo q. resulta
del 5.º acuerdo veado.

Y inmediatamente se pasó a votar
6.ª p.ª sobre ~~la aprobación de los nuevos arbitrios~~
~~de Cataluña presentados por las~~
Juntas p.ª dotación de la Secret.ª,
y se hizo en la forma siguiente

D.ª Barcelona los aprueba en Gen.ª sin re-
lacion a la Gen.ª, y si solo al ofo

D.ª Huebra, q. aprueba los nuevos arbitrios
os.

Dr. Ocaña los aprueba

Dr. Delgado, y

R. Rafael y por ahora ~~los~~

hta q. se haga el arreglo en

secretaria

Dr. Bermejo, los aprueba

Dr. Utrero y

Dr. Roman y

R. Mena, los aprueba con su voto

al arreglo q. se haga en

Carrasco y

R. Salas y

R. Diaz, y menor la renta de la casa

R. Barba voto en unido

R. Liria, voto al R. Mena

R. Jauregui, y

Dr. Magarinos, voto al R. Mena

R. Pintos voto al R. Mena

R. Moraleda, y

Dr. Perez, y suspende la aproba-

cion hta q. se verifique el arre-

glo en secretaria

Dr. Sanjandry, q. la ~~ta~~ se suspenda

la aprobacion hta q. se verifi-

que la aprova^{on} al arreglo de la

secretaria

Sr. Barceña Pórr, y
 Sr. Cenoz, y
 Sr. Ramos, Rebelde, los aprueba
 Sr. Frayle, q. se suspendan, como
 ba dichos.

Sr. Rodrig.^o los aprueba

Sr. Juviz, y

Sr. Simones, voto el Sr. Mena

Sr. Matas, voto el Sr. Parfantry

Sr. Manso, voto el Sr. Peres

Sr. Davila, voto E. vino.

Sr. Ramos, los aprueba con la condi-
 cion q. el Secret. nuevo no pue-
 da reclamar mas dotacion que
 la q. se le señala ~~en el~~ ^{mientras viva} ~~en el~~
~~voto~~ ~~del~~ ~~Secretario~~ el Secretario Jubila

Sr. de Sr. Josef Ledesma
 Sr. Montes, los aprueba los arrendamientos
 propuestos.

Sr. Carranon, voto el Sr. Peres
 Sr. Peres voto E. vino. Y asi votado
 tratado y conferenciado, se acordo lo q.
 resulta el 6^o acuerdo vease



AVSA



7.^o §.

Despues se ~~para~~ ~~el~~ ~~trazo~~
voto si se aprueba la ~~reunion~~
~~sentada~~ ~~o~~ ~~jubilada~~ la distribuci-
on hecha por las Juntas ~~o~~
jubiladas, al q. entro y al ofi-
2.^o terminos en q. lo proponen
y ~~voto~~ con q. lo proponen
se fue votando en la forma siguiente

D. Barcena q. no se trate de esto has-
ta q. se haga el arreglo

D. Huebra, aprueba la distribucion
en los terminos propuestos

D. Ocaña, yd

D. Castañon, voto al Sr. Barcena

D. Delgado, q. aprueba la distribucion
en los terminos propuestos

D. R. Rafols, yd

D. Berneso, yd

D. Viano, yd

D. Roman, yd

R. Mena, yd

gor Carrasco, yd

R. Salas, yd

R. Diaz, yd

R. Barba, yd

D. Monter, yd

AVSA



Dr. Simia, yd

Dr. Tannegrin, yd

Dr. Magarinos, no se conforma, ^{ny sieng. se den} ⁵⁰⁰⁰
p.^o fijos al jubilado, lo eventual
al nuevo, con la obligon q^e pagar
al ofi.^o 2.^o y muerto el jubilado
pague el ofi.^o 2.^o la Univ.^o que
dando deida entoures solo lo esch
tial al nuevo Secretario

Dr. Alonso Pinto, lo aprueba en todo

Dr. Moraleda yd

Dr. Perez, q^e se suspenda, hasta q^e
se forme el reglamto de Secretaria

Dr. Parfondry, no lo aprueba, y q^e
vuelva a la Junta este asunto
por las razones q^e ha manifesta.

Dr. Barc.^a Gons, yd

Dr. Cenizo, voto omiso

Dr. Ramon Reboles lo aprueba

Dr. Frayle, yd

Dr. Rod.^o, yd

Dr. Friz, yd

Dr. Min.^o, yd

Dr. Masas, voto omiso

Dr. Davila, yd

Dr. R.^o voto omiso



Finalmente se trata
8.º p.º sobre si quien ha de hacer la Univ.
alg.ª novedad antes se señalan
dia p.ª la provision de la Secret.
y se fue votando sobre el particular en la for-
ma siguiente

D.º Barcena, q.º con arreglo a lo q.º se in-
scribió en el ultimo Claustro debe
hacerse alg.ª novedad, y es, q.º se
haga el reglam.º de Secret.ª antes
se señalanse dia p.ª su provision
y la fijacion de Edictos

D.º Ocaña, q.º no se haga novedad

D.º Castanon, q.º pase a las Juntas de Ha-
cienda, y de Plan, p.ª q.º proponga
el modo de ponerse los Edictos
con las mejoras q.º crea oportunas

D.º Delgado, q.º se pongan los Edictos pa-
sando p.ª el efecto a las Juntas de
Plan y de Hacienda

40
9
Rmo Rafael, q. se pongan los edictos
en la f. y q. se nombre una Comon
de S. Ine. p. q. con el Sr. R. de
acuerden lo convenientes, y refon-
men el arreglo de Secreta ante-
rior, conforme á las circunstan-
cias pres. y por ahora distingan
el Secret. q. entre el sueldo q.
se acaba de señalar, con suger-
cion alog. se haga en el regla-
mento

Jr. Bermejo, q. por ahora no se haga
novedad p. pudes hacerse con las
qualid. q. deba tener el Secret.
q. se nombre

Jr. Ufano, q. se pongan los edictos
con sugesion á las condiciones q.
se piden se hagan

Jr. Roman, q. no se haga novedad,
y no se opona á las Calidades
q. se pidan al q. se nombre Se-
cretario

Rmo Mena, que pare á una Comon p.
q. forme un arreglo de Secreta
á la mayor brevedad, antes de
la provision de la Secretaria

D. Carrasco, q. se se fize el sueldo q.
hade tener el Secret. q. entre
despues q. muera el jubilaço
y q. se nombre ~~sea~~ Comon
~~sea~~ q. q. arregle los edictos
como va dicho

Rmo Salas, q. se fize los edictos
con sujecion a las oblig. y emolu-
mentos q. la Univ. tubiere por
Comun. y lo haga una Comon.

R. Dize yd

R. Barba yd

R. Liria yd

R. Jauregui yd

R. Alonso Puro yd

R. Mondalesa, yd

D. Perez, voto el Rmo Mena
añadiendo q. la Comon sea la
misma q. ha entendido en este
asunto

D. Parsonomy, q. antes de la provision
de la Secret. se haga el reglam.
de ella como ha dho

D. Barcena Pura yd

D. Ramos Robles, voto el Rmo Sa-
las

D. Frayle, voto el Sr. D. Roman

D. Rodrig. y Tienzo, votos de Ma-
las